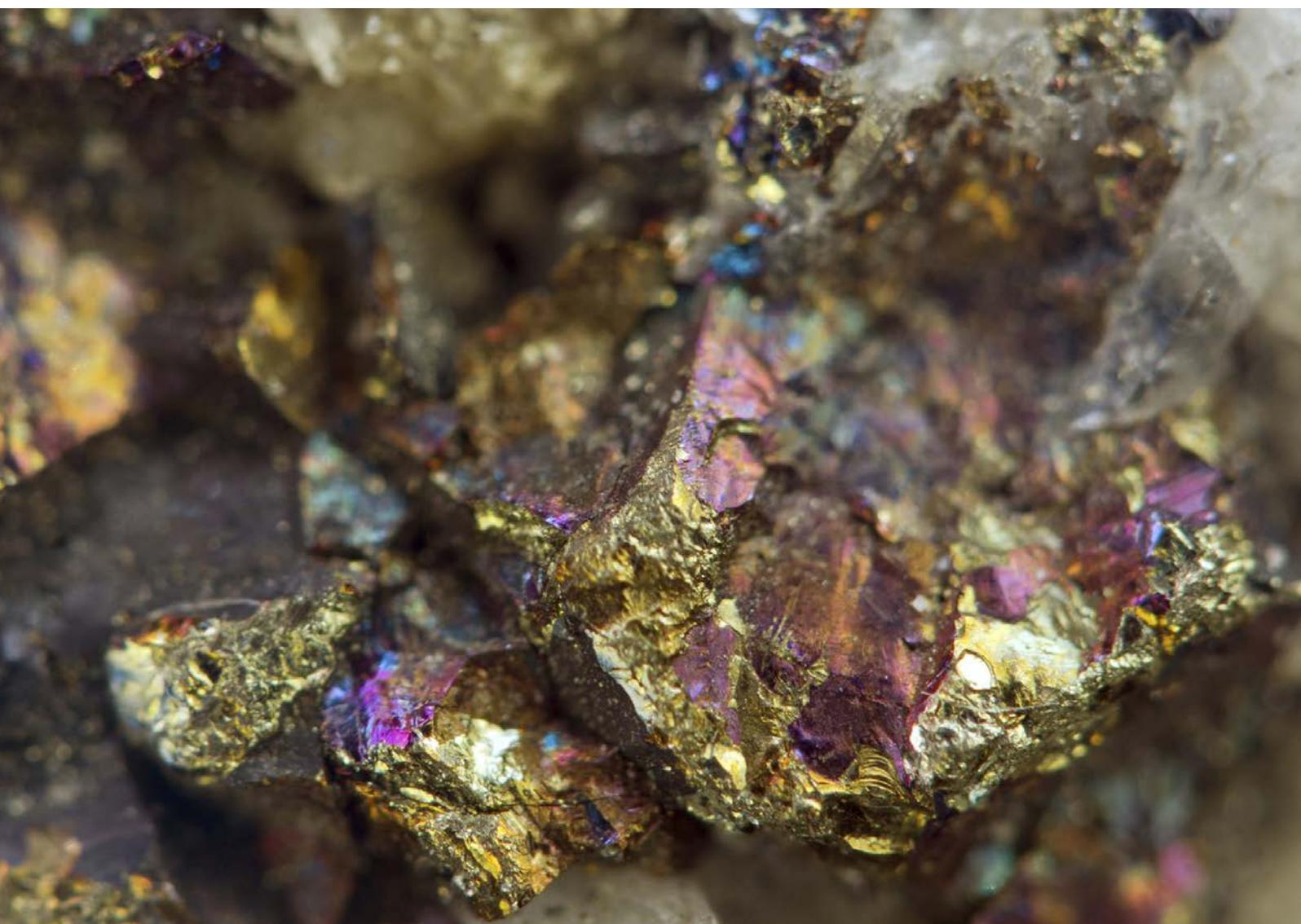


**DEBIDA DILIGENCIA EN LA CADENA DE
SUMINISTROS DE ORO COLOMBIANA
EL SECTOR MINERO AURÍFERO EN CHOCÓ**



Acerca de la OCDE

La OCDE es un foro donde los gobiernos pueden comparar y compartir experiencias en materia de políticas, identificar buenas prácticas ante retos emergentes y promover decisiones y recomendaciones que lleven a mejores políticas para una vida mejor. La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social en el mundo.

Acerca de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE

La Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (Guía de Debida Diligencia de la OCDE) ofrece una serie de recomendaciones detalladas para ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y evitar que apoyen el conflicto por medio de sus prácticas y decisiones de compra. La Guía de Debida Diligencia de la OCDE está dirigida a cualquier compañía que potencialmente pueda estarse abasteciendo de minerales o metales provenientes de áreas de conflicto y de alto riesgo.

Acerca de este estudio

Este informe es el tercero en una serie de evaluaciones de las cadenas de suministro de oro en Colombia y de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo en el contexto colombiano. Analiza las condiciones de la industria extractiva y los riesgos relacionados para la región colombiana de Antioquia.

Este informe fue elaborado por Frédéric Massé y Jeremy McDermott como consultores para la Secretaría de la OCDE.

Conozca más sobre el trabajo de la OCDE en el sector minero en: mneguidelines.oecd.org/mining.htm



Cofunded by the European Union

© OCDE 2017. Este documento ha sido publicado bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones y argumentos expresados en él no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de la Organización o de sus miembros. Tanto este documento, como cualquier mapa y data que se incluya en él, no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Índice

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	6
El sector minero aurífero en Chocó	6
Títulos mineros y territorios colectivos	8
Actores en la minería de oro en el Chocó.....	8
Vínculos entre minería aurífera, conflicto y elementos criminales	12
Prevalencia de Riesgos del Anexo II de la Guía en Chocó.....	13
Serios abusos asociados con la extracción, transporte y comercialización de oro	13
Peores formas de trabajo infantil	13
Crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio	14
Apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales	16
Extorsión	16
Sobornos y tergiversación del origen del oro	17
Lavado de dinero	18
Procesos de formalización y debida diligencia: iniciativas y perspectivas relevantes	18
Conclusión	19

Resumen Ejecutivo

- **Aunque el departamento del Chocó es el segundo mayor productor de oro en Colombia, la explotación aurífera ha dejado pocos beneficios para la mayor parte de su población, una de las más pobres en el país.** Para 2015, el 35% de todos los barequeros a nivel nacional estaban registrados en el Chocó, lo cual representaba un gran reto para las autoridades colombianas.
- **Actualmente, la mayor parte de la explotación aurífera está bajo el control de actores armados ilegales, rebeldes marxistas y sindicatos de crimen organizado.** En efecto, el fortalecimiento de los actores criminales a causa del oro ha dado lugar a otras actividades ilegales como la siembra de cultivos ilegales, tráfico de armas y trata de personas.
- **En el 2015 se produjeron 15,547 toneladas de oro, lo cual representaba el 26,3% de la producción total del país (SIMCO, 2016).** Según las estimaciones, el 90% del oro producido en el Chocó proviene de operaciones aluviales, y la producción de oro es responsable por cerca del 15% del PIB del departamento (Goñi et al., 2014).
- **El Chocó es una ubicación estratégica para el narcotráfico debido a su proximidad con Panamá, su costa pacífica y la compleja red de ríos que corren por la selva y desembocan tanto al océano Pacífico, como al Atlántico.** En la medida que aumentaron los precios de las materias primas, los grupos armados ilegales se interesaron cada vez más por la tradicional riqueza mineral del Chocó, y de manera progresiva, diversificaron sus fuentes de ingreso como cocaína y tráfico de armas para incluir la minería ilegal.
- **Aunque en gran parte del Chocó hay una serie de factores que contribuyen al conflicto social y económico existe una clara relación entre la minería de oro y las dinámicas de conflicto.** De acuerdo con el Ministerio de Defensa, los actores armados ilegales y las organizaciones criminales están presentes en todos los municipios en donde hay minería de oro no autorizada de pequeña escala. Al igual que en el resto de Colombia, el oro se ha convertido en una importante fuente de financiación del conflicto para los grupos armados ilegales presentes en el Chocó.
- En el Chocó existe una **estrecha relación entre el narcotráfico y la minería ilegal.** En el 2015 se registraron 1.489 hectáreas de coca en el departamento (ONUDD, 2016). Aunque históricamente no ha existido una cantidad significativa de cultivos ilícitos en el Chocó, en los últimos cinco años su crecimiento se ha disparado. Adicionalmente, el oro le permite a los narcotraficantes lavar dinero, con lo cual se fortalecen los grupos armados ilegales y las economías criminales.
- **Al igual que en el negocio del narcotráfico, la relación entre los grupos armados ilegales y la minería ilegal gira entorno al control territorial, lo cual explica la gran cantidad de enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y las BACRIM;** quien tenga control sobre el territorio tiene control sobre las carreteras de acceso, los recursos minerales, los corredores de transporte y el acceso a las comunidades locales. Debido a esto, los grupos criminales también buscan tener influencia sobre las decisiones políticas y administrativas de la región al aprovecharse del abandono estatal histórico del que ha sufrido el Chocó.
- **Tradicionalmente los niños han sido parte del sector de la minería informal e ilegal. Esta práctica persiste.** La línea entre empleo familiar y peores formas de trabajo infantil es cada vez más borrosa. Hoy en día no sólo hay familias extensas trabajando en operaciones mineras (incluyendo menores de edad), sino que existen formas más sistemáticas de explotación como la prostitución infantil por parte de actores ilegales.

- **Los crímenes de guerra y las violaciones graves de la ley internacional humanitaria no son un fenómeno nuevo en el Chocó.** Durante décadas la región ha estado en medio de los conflictos civiles colombianos, sufriendo masacres, altos niveles de homicidios y desplazamientos. Los actores ilegales han fortalecido cada vez más su dominio sobre el departamento, financiados en gran medida por la minería de oro ilegal. Tampoco ha cesado la violencia en contra de las comunidades afrocolombianas e indígenas.
- Durante décadas, **los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales han afectado gravemente a las poblaciones locales del Chocó y decenas de miles de personas se han visto forzadas a huir de sus hogares.** Gran parte de la violencia que ha generado estos desplazamientos se debe al deseo de actores ilegales de controlar las regiones donde hay depósitos aluviales de oro.
- **En el Chocó los grupos guerrilleros y las BACRIM prefieren en gran medida extorsionar a los operadores locales de las zonas que controlan, en lugar de operar ellos mismos las minas.** En áreas urbanas su modus operandi es muy similar. Tanto las guerrillas como las BACRIM han establecido su propia red de milicias urbanas para monitorear y "vacunar" las transacciones relacionadas con la minería informal, y de manera paralela extorsionar a comerciantes y transportadores (Defensoría del Pueblo, 2014:25).
- **El Chocó ha sufrido durante mucho tiempo de varias formas de corrupción, incluyendo administrativa, política y de seguridad** (Bonet, 2007; ABColombia, 2015; Tierra Digna, 2016). Se reporta que las fuerzas de seguridad son cómplices en la industria de la minería ilegal.
- Desde el 2010, **el gobierno ha priorizado las acciones coercitivas en contra de la minería ilegal, particularmente en regiones donde ésta es una fuente de financiación para los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales,** y las fuerzas policiales se han movilizado rápidamente para incautar maquinaria como buldóceres y dragas.
- **En años recientes, el gobierno ha hecho un intento por regular la minería artesanal.** En el 2012, las autoridades reportaron 243 solicitudes de legalización de títulos mineros en Chocó (Defensoría del Pueblo, 2015:60). En el 2013 se otorgaron quince títulos mineros (los cuales abarcaban más de 7.000 hectáreas) a comunidades locales en los municipios chocoanos de Condoto y Río Oro.
- **El proceso para legalizar operaciones mineras es visto como un proceso altamente burocrático cuyos criterios son casi imposibles de cumplir para los mineros informales.** Esto hace que el sector informal caiga en manos de los actores ilegales, ya que no tienen los documentos necesarios para respaldar sus operaciones y no pueden buscar ayuda de las autoridades en caso de ser extorsionados o amenazados. Además, sólo pueden vender su oro de manera ilegal, ya que no pueden proporcionar los certificados de origen requeridos para legalizar su producción.
- **En conclusión, en el Chocó el sector minero aurífero enfrenta serios problemas legales, sociales, políticos y de seguridad.** En la última década, los mineros artesanales de oro han sido reemplazados por pequeños mineros que han colmado de retroexcavadoras y dragas los lechos de los ríos del departamento. Adicionalmente, los títulos mineros otorgados a las empresas internacionales junior durante los últimos 20 años coinciden con territorios colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas, lo cual ha dado lugar a disputas sobre derechos de tierra.

- **A pesar de intentos aislados por implementar procesos de debida diligencia en la explotación aurífera del Chocó, la pobreza generalizada, los altos niveles de corrupción y patrones establecidos de lavado de dinero, el difícil acceso a los sitios mineros y la presencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales han hecho que estos esfuerzos sean poco confiables.**
- **El acuerdo de paz firmado a finales del 2016 entre las FARC y el gobierno colombiano será particularmente difícil de implementar en el Chocó.** Aún no está claro si la desmovilización de las FARC agravará los conflictos sociales o regulará el orden social en las comunidades mineras auríferas.

Introducción

Chocó tiene la reputación de tener la peor de las suertes en términos de minería. El departamento, que es uno de los lugares más húmedos del planeta, tiene abundantes depósitos aluviales de oro a lo largo de los ríos que corren por la selva virgen. A lo largo de estos afluentes es clara la evidencia de minería ilegal y sin control: hay cicatrices de tierra excavada y pozos envenenados por mercurio. Actualmente la mayor parte de la explotación aurífera está bajo el control de actores armados ilegales, rebeldes marxistas y sindicatos de crimen organizado. En efecto, el fortalecimiento de los actores criminales a causa del oro ha dado lugar a otras actividades ilegales como la siembra de cultivos ilegales y tráfico de armas y de personas.

Desde la época colonial ha existido minería de oro a lo largo de la costa pacífica colombiana. Hoy en día, Chocó es el principal productor de platino en el país (99% de la producción nacional) y el segundo en oro y plata (30% y 25% de la producción nacional, respectivamente). La minería es la principal actividad económica en el departamento de lejos y el principal empleador de *Chocoanos* (Banco de la República, 2015).

Chocó abarca un territorio de 46.530 kilómetros cuadrados (aproximadamente 4% del territorio nacional) y tiene una población de apenas 500.000 habitantes (aproximadamente 1% de la población colombiana). Chocó está muy aislado del resto del país, y su capital es el único lugar conectado por carretera al resto del país. La principal vía de transporte del departamento es la exuberante selva, una de las más biodiversas del planeta, pero que ofrece pocos suelos para agricultura intensiva. El Chocó es una de las regiones más pobres del país; el 37,1% de la población vive en pobreza extrema y otro 62,8% vive por debajo de la línea de pobreza según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2015). Aunque en gran parte del Chocó hay una serie de factores que contribuyen al conflicto social y económico, junto con las drogas y la criminalidad, la minería aurífera suele ser el único camino para que las comunidades locales salgan de la pobreza. Sin embargo, en las comunidades permanece poco dinero. Los actores criminales y sus aliados mineros se llevan la mayor parte de las ganancias, las cuales llegan hasta Medellín y más allá.

El sector minero aurífero en Chocó

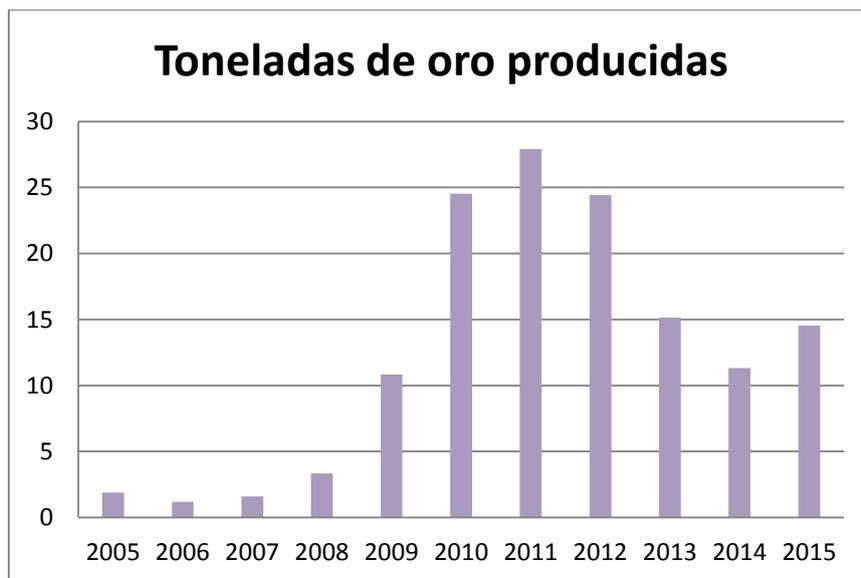
Con la llegada de los primeros esclavos de África a la región del Chocó en el siglo XVI se expandió el sector minero durante el periodo de la Colonia (principalmente oro, plata y platino), y esta región remota e inhóspita se convirtió en el segundo mayor productor de Colombia (Mosquera, 1978; Bonet, 2007). Luego de que Colombia se independizara en 1810, y con la abolición de la esclavitud en 1851, el sector minero entró en un período de desaceleración hasta la llegada de compañías extranjeras como la US Granger Mining Company a finales del siglo XIX y la British Anglo Colombia Gold Development unos pocos años después. En 1916 ambas empresas se fusionaron y se convirtieron en la Compañía Minero Chocó Pacífico. Esta empresa se benefició de la Primera y la Segunda Guerra Mundial y expandió sus actividades en el departamento del Chocó. En 1974 fue vendida a inversionistas nacionales (Leal, 2009; Mosquera, 2013; Unidad de Restitución de Tierras, 2014:28-29).

En 1920 las concesiones mineras abarcaban más de la mitad del territorio del departamento (Leal, 2009; Unidad de Restitución de Tierras, 2014:28), y entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, el Chocó generó más de la mitad de la totalidad de las exportaciones mineras colombianas (Tierra Digna, 2016). Durante la mayor parte del siglo XX, el sector minero en el Chocó operó de dos formas: minería artesanal ancestral y tradicional y minería mecanizada a gran escala.

A comienzos de la década de los ochenta, el departamento del Chocó vio un incremento de su producción aurífera debido a la llegada de colonos de otras regiones (principalmente provenientes del Bajo Cauca en Antioquia y Cundinamarca) equipados con buldóceres, retroexcavadoras y dragas

mecánicas. En la medida que aumentaba la minería mecanizada de pequeña escala en el departamento, la producción registrada alcanzó un pico de 3,1 toneladas en 1990 y luego cayó a 197kg en 1997. Al igual que en otros departamentos colombianos productores de oro, la producción aumentó de manera constante con el alza del precio internacional del oro, y alcanzó un máximo de 10 años de 27,9 toneladas en el 2011 (SIMCO, 2016). En el 2015 la producción fue de 15,547 toneladas, lo cual representó un 26,3% de la producción total del país (SIMCO, 2016). Según algunos estimados, el 90% del oro producido en el Chocó proviene de operaciones aluviales, y la producción de oro es responsable por cerca del 15% del PIB del departamento (Goñi et al., 2014).

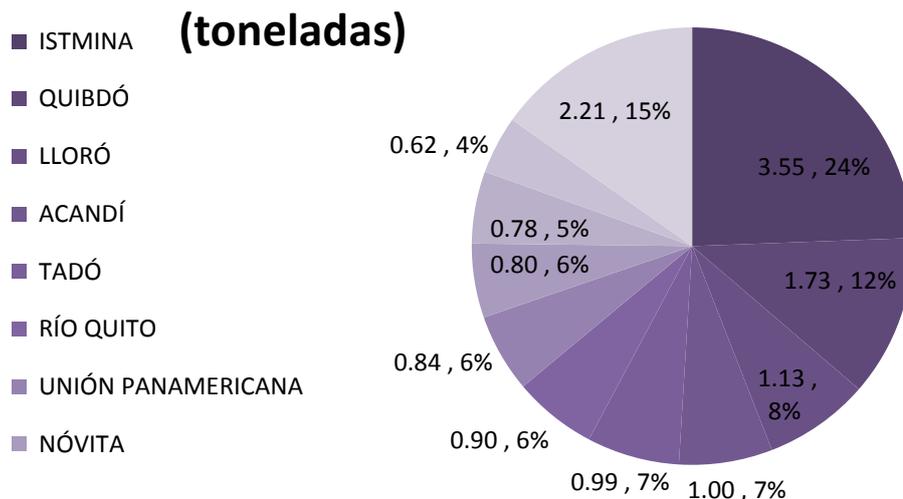
Figura 1: Producción aurífera en Chocó



Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano, 2016

Figura 2: Porcentaje de producción departamental

Producción aurífera por municipio



Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano, 2016

En el 2015, el 75% de los 30 municipios del departamento reportaron producción aurífera. El 40% de la producción total se concentró en sólo dos municipios: Istmina (27% de la producción) y Quibdó (13% de la producción)(SIMCO, 2016). De acuerdo con un reporte oficial, estos municipios dependen

económica y socialmente del oro en gran medida. Por ejemplo, el 80% de los ingresos de Istmina provienen del oro (Contraloría General, 2014: 76).

No obstante, estos datos no son completamente confiables, ya que hasta hace algunos años Istmina y Quibdó registraron niveles muy bajos de producción. Estos dos municipios son los dos mayores centros urbanos en el Chocó, y no sería una sorpresa que estos sean los lugares donde el oro es vendido y registrado. Dónde se extrae ese oro es otra cuestión.

Los reportes indican que en el Chocó las declaraciones falsas de producción aurífera no son poco comunes. Por una parte, las cifras registradas pueden ser infladas para lavar dinero proveniente del narcotráfico (OCDE, 2016). Por otra parte, la cantidad registrada también puede ser menor a la verdadera, ya que parte del oro extraído en el Chocó no es registrado de manera oficial en el departamento, sino que es registrado en lugares como Medellín (entrevista con el Secretario del Medio Ambiente de Chocó en Quibdó).

Títulos mineros y territorios colectivos

En 1991 la nueva Constitución Colombiana le otorgó derechos a las poblaciones indígenas y afro colombianas. Posteriormente se aprobaron nuevas leyes, y en 1993 se aprobó la Ley 70, que regulaba a los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas, establecía que el Estado otorgaría territorios colectivos en zonas rurales ribereñas en los ríos de la cuenca del Pacífico y que en estas zonas las comunidades se dedicarían a sus actividades productivas tradicionales de subsistencia, incluyendo la minería artesanal.¹ Hoy las comunidades afrocolombianas e indígenas representan el 75,68% y 11,9% de la población del Chocó, respectivamente (DANE, 2012), y sus comunidades están presentes en cerca del 96% del departamento (Tierra Digna, 2016).

Actualmente, Chocó tiene quince zonas mineras de comunidades negras delimitadas, las cuales abarcan 310.920 hectáreas de las 361.510 hectáreas delimitadas para ese fin en el país. También hay una zona minera indígena en la reserva Embera Katios del Alto Andágueda que abarca unas 6.535 hectáreas. Adicionalmente se han otorgado muchas concesiones dentro los territorios de la reserva forestal del Pacífico ubicada en el Chocó a pesar de que, según la Ley 70, las actividades mineras están prohibidas en zonas de reserva forestal. Finalmente, en Colombia existen Áreas Estratégicas Mineras (para más información consulte la Debida Diligencia en la Cadena de Suministros de Oro Colombiana, OCDE, 2016) y 17 de las 519 están ubicadas en el Chocó. Sin embargo, en el Chocó, al igual que en otras regiones, estas áreas estratégicas coinciden con territorios colectivos ancestrales y han sido otorgadas sin una consulta previa con las comunidades locales, lo cual ha generado un enorme resentimiento en estas comunidades. En el 2015, un reporte de la Defensoría del Pueblo reveló que de las 165 concesiones mineras registradas en Chocó, dos coincidían con zonas mineras indígenas y 51 con zonas mineras afrocolombianas (Defensoría del Pueblo, 2015:143).

Actores en la minería de oro en el Chocó

Como se mencionó anteriormente, el carácter altamente dinámico del sector de la minería aurífera en el Chocó y los altos niveles de minería no autorizada de pequeña escala y de subsistencia suelen dar lugar a información poco confiable. El censo minero de 2011 realizado por el gobierno reveló que de las 527 unidades mineras identificadas en el Chocó, 507 (99,6%) se dedicaban a la minería de oro, 43,5% tenían menos de seis empleados (85% tenían menos de 22 empleados) y 99,2% operaban sin un título minero. Tan solo cuatro operaban con una licencia minera (Ministerio de Minas, 2011).

Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)

Las comunidades locales del Chocó han sobrevivido durante generaciones gracias a la minería de oro artesanal. Tradicionalmente, esta no involucraba el uso de maquinaria pesada y tenía un impacto ambiental mínimo. Normalmente involucraba el barequeo y el cavado de zanjas en los cauces de arroyos y ríos con importantes depósitos aluviales de oro. Hoy en día, sin embargo, el uso de maquinaria pesada y dragas es la norma, e incluso la más pequeña de las operaciones utiliza varias

retroexcavadoras para desviar arroyos y excavar los lechos, lo cual deja los pozos envenenados de mercurio. Normalmente, las comunidades locales juegan un papel secundario. Los mineros externos llegan con la maquinaria pesada, cuyo costo excede de los medios de los mineros locales. Le pagan a las comunidades locales una miseria por permitirles trabajar en su región y le permiten a los mineros locales barequear los residuos de la extracción mecanizada. En algunos casos, las comunidades locales no reciben ni eso y los mineros ilegales trabajan con las FARC, el ELN o las BACRIM, a quienes les pagan por permitir el acceso y proteger las operaciones. En estos casos puede que los locales laboren bajo trabajo forzoso, operando la maquinaria de mineros foráneos bajo la supervisión de hombres armados y poniendo en peligro sus vidas si no cumplen con su trabajo de manera adecuada (entrevistas con mineros locales y autoridades locales).

En el 2011, el censo minero identificó 260 entables artesanales y cerca de 6.000 mineros en el departamento del Chocó, de los cuales 95,3% pertenecían a comunidades étnicas (Ministerio de Minas, 2011). En el 2012, según la Federación Minera de Chocó (FEDEMICHOCÓ), más de 350 empresas mineras artesanales y de pequeña escala se registraron en la federación. Estas empleaban más de 6.800 mineros y contribuían de manera indirecta a otros 4.000 empleos.² No obstante, otras entrevistas realizadas para este estudio indican que la población minera del Chocó podría alcanzar las 55.000 personas, de las cuales 50.000 son barequeros. Para finales del 2015, 40.139 personas se habían registrado en sus municipios. De estos, únicamente en Istmina se registraron 11.778. A pesar de esto, las fuentes locales entrevistadas para este estudio estiman que faltan muchos más por registrarse. En el sector minero también se encuentran empleados chatarreros (recolectores de residuos auríferos) y arrieros (transportadores de mineral aurífero desde la mina de pequeña escala hasta plantas de beneficio artesanales o fundiciones formales). La información para el Chocó no es lo suficientemente confiable como para dar una cifra sobre estos.

En los últimos años, el gobierno ha intentado regular la minería artesanal. En el 2012, las autoridades reportaron 243 solicitudes de legalización de títulos mineros en el Chocó (Defensoría del Pueblo, 2015:60). En el 2013, se otorgaron quince títulos mineros (que abarcaban más de 7.000 hectáreas) a comunidades locales en los municipios chocoanos de Condoto y Río Iró. Esto generó oportunidades para 2.000 familias que estaban afiliadas a los consejos comunitarios de estos municipios (Semana.com, 2013a). Sin embargo, la gran mayoría de las familias que obtienen sus medios de sustento de la minería no tienen ningún tipo de regulación. Siguen trabajando en zonas donde no hay títulos legales, y por lo tanto siguen involucrados en minería no autorizada y representan un reto para la política gubernamental que busca detener la explotación ilegal de oro.

El atractivo que tiene el Chocó para la minería ilegal proviene de su aislamiento del resto del país, la abundancia de ríos y el acceso a rutas marítimas para tráfico de drogas y armas, particularmente el acceso al Golfo de Urabá. Estos corredores estratégicos son utilizados por grupos armados ilegales para el tráfico de armas, contrabando, inmigrantes ilegales, drogas, dinero y, por supuesto, oro. A esto se le suma la facilidad con que el oro puede ser utilizado para lavar los ingresos provenientes de otras actividades ilegales.

La minería ilegal e informal en el Chocó se lleva a cabo utilizando dragas, buldóceres y retroexcavadoras. Esta actividad no se limita a las zonas más remotas del departamento, donde se puede llevar a cabo lejos de los ojos del Estado y las fuerzas de seguridad; se lleva a cabo a lo largo de todo el departamento, incluyendo a una corta distancia de Quibdó, la capital departamental (Semana.com, 2013a).

En el 2013, la jefatura de la policía del Chocó estimó que en el departamento operaban más de 800 retroexcavadoras y 50 "dragones" de manera ilegal (Semana.com, 2013b). Hoy en día, considerando la cantidad de distribuidores de maquinaria que florecieron en Quibdó e Istmina, los expertos locales y la policía estiman que esa cifra puede ser mucho más alta (entrevista con expertos locales y agentes de la policía encargados de luchar contra la minería ilegal).

Los propietarios de las retroexcavadoras y "dragones" toman provecho del conocimiento ancestral de los mineros artesanales para operar (entrevista con expertos locales). En los últimos dos años, algunos mineros extranjeros conocidos como "Los Brasileños" han invertido grandes cantidades en la minería semi-mecanizada de pequeña escala en el Chocó (entrevista con experto local). Este grupo proviene de Brasil y trabaja junto con las comunidades locales y tiene acuerdos con grupos armados ilegales (entrevista con experto local). La información no es lo suficientemente confiable como para estimar su tamaño, pero algunas fuentes de la policía le informaron a los autores de este reporte que poseen cientos de dragas y que su presencia data del 2009/2010.

Los retos para el Chocó en términos de minería ilegal son inmensos. La Ley 70 de 1993 obliga al Estado a dar prioridad a los consejos comunitarios y a las reservas indígenas cuando se otorgan permisos y títulos mineros, mandato que poco se ha cumplido (entrevista con el Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH). Otro reto al cual se enfrenta el departamento es que los actores armados ilegales y ciertas comunidades locales se están involucrando en extracción aurífera en zonas donde históricamente no ha existido minería artesanal, como el Atrato medio y bajo. En estas zonas las comunidades han sobrevivido tradicionalmente de la agricultura. Ahora se ha impuesto una cultura minera del dinero rápido, con consecuencias medioambientales inevitables, lo cual hace que un regreso a la agricultura de subsistencia sea difícil, si no imposible. Esta cultura se está esparciendo por el Chocó y está amenazando la cohesión y estructura de las comunidades afrocolombianas al fomentar una cultura de ilegalidad (entrevista con el Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH).

Empresas mineras de gran escala

En la última década el Chocó ha atraído de nuevo la atención de importantes empresas mineras. Entre el 2002 y el 2012 las autoridades mineras otorgaron 47 títulos mineros en el departamento que abarcaban más de 180.000 hectáreas.³ En el 2012, 15 empresas multinacionales poseían 83 concesiones mineras que abarcaban una totalidad de 209.000 hectáreas en: Quibdó (72.050 hectáreas), Riosucio (28.423 hectáreas), Carmen de Atrato (26.391 hectáreas), Bagadó (18.115 hectáreas), Medio Atrato (14.933 hectáreas), Acandí (11.638 hectáreas), Lloró (11.472 hectáreas), Tadó (10.683 hectáreas) y Sipí (7.519 hectáreas) (Chocó 7 días, 2012). Aunque ninguna de las empresas mineras de gran escala con título minero ha comenzado su etapa de explotación en el departamento, a Anglo Gold Ashanti se le han otorgado 94.899 hectáreas en títulos mineros (Defensoría del Pueblo, 2015:56).

Otras empresas han recibido los derechos para extraer oro, platino, níquel, cobre, cinc, plata, hierro, plomo, arena, arcilla, cascajo y piedra caliza en el departamento. Entre ellas Mineros S.A., Continental Gold (Las 2 Orillas, 2013), Muriel Mining Corporation, Exploraciones Chocó Colombia S.A., Anglo American Colombia Exploration, y Río Tinto Mining and Exploration Colombia (Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico).

Sólo en el municipio de Istmina se le han otorgado concesiones mineras a las siguientes empresas: Votorantim Metais, Cerro Matoso S.A., Cooperativa Agrominera del Río Suruco, Coco Hondo S.A.S., COPDICONC y el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan. Bajo revisión y pendientes de aprobación para solicitudes de títulos mineros están la Sociedad Minera Vulcano S.A., Compañía Minera ENCOL S.A., International Business Ltda, Mineral Corp Ltda, y el Consejo Comunitario Mayor de Nóvita, entre otras (INDEPAZ, 2015).

Hoy en día las concesiones mineras y las solicitudes de explotación minera abarcan más del 50% del territorio de Chocó (Defensoría del Pueblo, 2015:55), no obstante, el Ministerio de Minas anunció que muchas de estas han renunciado a sus títulos mineros. Sin embargo, debido a la obligación de consultar con las poblaciones indígenas y afrocolombianas antes de comenzar la exploración y explotación, muchos de los proyectos mineros se enfrentan a desafíos legales; esto explica en gran medida por qué muchos de los proyectos mineros de mediana y gran escala con licencia minera en el

departamento no han comenzado sus operaciones. Las otras razones principales son la falta de garantías de seguridad y la presencia de actores ilegales.

Compraventas locales

En Chocó no hay comercializadoras internacionales, refinadoras ni fundiciones. Sin embargo, en el departamento operan una gran cantidad de compraventas, muchas de ellas ubicadas en los grandes centros urbanos como Quibdó e Istmina. Según la gobernación del Chocó, en el 2012 operaban 28 compraventas en el departamento (Gobernación del Chocó, 2012). Sin embargo, las fuentes locales creen que existen muchas más sin registrar, entre ellas algunas que operan sin una oficina formal (entrevista con experto local). Según un reporte de Fedesarrollo, un centro de investigación económica local financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el 54% del oro es vendido a pequeños comerciantes, 33% a comercializadoras nacionales e internacionales, 9% a cooperativas y 3% a refinadores (Goñi et al., 2014).

Hasta 1991, el Banco de la República tenía el monopolio sobre la compra de oro en el país. Sin embargo, con la aprobación de la Ley 9 de 1991, la comercialización de oro pasó a ser más flexible y le permitió a los particulares comprar y vender oro. Hoy, el Banco de la República aún tiene tres oficinas en Chocó: dos en Quibdó, la capital departamental, y otra en Istmina. No obstante, debido a la apertura del sector aurífero, las pequeñas compraventas han florecido en el departamento y las compras del Banco Central han caído de manera drástica.

Según el dueño de una compraventa de oro ubicada en la ciudad de Quibdó, hay poco respeto por las formalidades, como pedirle un certificado de origen (RUCOM) al vendedor. Simplemente se compra y se vende sin registro alguno. Esto le permite a los actores criminales comprar y vender grandes cantidades de oro sin restricciones y facilita el lavado de dinero (entrevistas con pequeños comerciantes de oro locales).

Otro comerciante en Quibdó proveniente de Medellín aseguró que compra hasta 1kg de oro cada semana, pero que insiste en que el vendedor proporcione un certificado de origen. Esto le permite vender de manera directa a los principales compradores nacionales e internacionales en Medellín sin problema. Este último entrevistado era un agente de los principales compradores ubicados en Medellín y servía a un mercado diferente que el entrevistado de la primera compraventa, la cual le compraba a mineros artesanales y le vendía a intermediarios (entrevista con pequeño comerciante de oro local en Quibdó).

No obstante, ambos comerciantes admitieron que pagaban extorsiones y en su opinión es imposible operar en Chocó sin pagarle a los grupos armados ilegales. Según las fuentes locales, la mayoría de las compraventas de oro están vinculadas a un pequeño grupo de propietarios (muchos de los cuales provienen de Antioquia), que también son dueños de casas de empeño, pequeñas refinerías y otros negocios locales como estaciones de gasolina, etc. Al parecer algunos de estos propietarios tienen conexiones políticas de alto nivel y han creado ONGs medioambientales para mejorar su imagen y legitimidad (entrevista con fuente local). Sin embargo, a comienzos de 2015 una compraventa local cerró en Quibdó luego del escándalo de Goldex (OCDE, 2016).

La mayor parte del oro proveniente del Chocó es enviado a Medellín, siendo Cali el segundo destino. Una parte es enviada por tierra y otra por aire (entrevista con pequeño comerciante de oro local en Quibdó). Allí se encuentran algunas de las mayores fundiciones del país. Lo más difícil de determinar es qué porcentaje del oro que llega a estas fundiciones proviene de fuentes legales. Si el oro proviene del Chocó, es probable que no cuente con un certificado de origen, que no se hayan pagado todos los impuestos necesarios y que una parte de la producción haya contribuido a los ingresos de los actores ilegales colombianos. No es de extrañar que Chocó no reporte exportaciones oficiales de oro (SIMCO, 2016). Sin embargo, una vez que el oro sale de las fundiciones en Medellín y en Cali, entra al mercado internacional de oro.

Vínculos entre minería aurífera, conflicto y elementos criminales

En el Chocó existe una clara relación entre la minería de oro y las dinámicas de conflicto. Según el Ministerio de Defensa, los actores armados ilegales y las organizaciones criminales están presentes en todos los municipios en donde hay minería de oro no autorizada de pequeña escala (Ministerio de Defensa, 2015). Al igual que en el resto de Colombia, el oro se ha convertido en una importante fuente de financiación del conflicto para los grupos armados ilegales presentes en el Chocó (OCDE, 2016).

Chocó es uno de los bastiones de las BACRIM, los herederos de los grupos paramilitares, las cuales están presentes en 25 municipios (esto representa más del 80% del departamento)(INDEPAZ, 2015). En el departamento también hay presencia de las FARC (frentes 57, 34 y Aurelio Rodríguez, al igual que la Columna Móvil Libardo García) y el ELN (frentes Cimarrón, Ché Guevara, Manuel Hernández y Cacique Calarcá), y en muchos casos conviven con las BACRIM y se reparten los ingresos provenientes de la industria aurífera al igual que los del tráfico de drogas y de armas.⁴ Hay claras divisiones territoriales entre quién extorsiona cuáles operaciones y acuerdos para evitar conflictos (entrevista con agentes de la policía).

Sólo en el 2014, las FARC, el ELN, Urabeños y Rastrojos, quienes entre ellos dominan la minería ilegal en el Chocó, arrasaron con 10.000 hectáreas de bosques y envenenaron la tierra con grandes cantidades de mercurio y cianuro, los cuales se filtraron a ocho de los principales ríos del departamento y crearon un daño ecológico sin precedentes. Esto amenaza la salud de las futuras generaciones de comunidades locales. La prostitución y el consumo de drogas también afecta la estructura social de estas comunidades vulnerables (INDEPAZ, 2015).

Existe una estrecha relación entre el narcotráfico y la minería ilegal en el Chocó. En 2015 se registraron 1.489 hectáreas de coca en el Chocó (ONUDD, 2016). Los analistas y la policía local creen que el oro ha fortalecido a los grupos armados en el departamento y les ha permitido diversificar su portafolio criminal. Aunque históricamente no ha existido una cantidad significativa de cultivos ilícitos en el Chocó, en los últimos cinco años su crecimiento se ha disparado. Adicionalmente, el oro le permite a los narcotraficantes lavar dinero, con lo cual se fortalecen los grupos armados ilegales y las economías criminales.

Mientras la presencia estatal es muy débil en el Chocó, los grupos armados ilegales son extremadamente efectivos en el narcotráfico y la minería ilegal. Por lo tanto, los actores ilegales son en parte bienvenidos por las comunidades; no sólo por el desarrollo de la minería aurífera para alimentarlos a ellos y a sus familias, sino para proporcionar justicia y seguridad, sin importar cuán retorcida (INDEPAZ, 2015).

Al igual que en el negocio del narcotráfico, la relación entre los grupos armados ilegales y la minería ilegal gira entorno al control territorial, lo cual explica el alto número de enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y las BACRIM; quien tenga control sobre el territorio tiene control sobre las carreteras de acceso, los recursos minerales, los corredores de transporte y el acceso a las comunidades locales. Debido a esto, los grupos criminales también buscan tener influencia sobre las decisiones políticas y administrativas de la región al aprovecharse del abandono histórico del que ha sufrido el Chocó.

Prevalencia de Riesgos del Anexo II de la Guía en Chocó

Serios abusos asociados con la extracción, transporte y comercialización de oro

Peores formas de trabajo infantil

Hoy en día sigue siendo tradición involucrar a los niños en el sector minero informal e ilegal. En el 2001, un reporte de la Organización Internacional del Trabajo realizado en el municipio de Condoto (Chocó) sobre la minería de oro artesanal reveló que en este municipio la proporción de niños que trabajaba en la extracción de oro era mucho mayor que en cualquier otro lugar en Colombia (Organización Internacional del Trabajo, 2001:22). Según este estudio, un 62,7% de los niños que vivían en Condoto trabajaban en minería aurífera, comparado con un 37% en Andes (Antioquia) y 6,6% en Marmato (Caldas). El involucramiento de los niños en operaciones mineras artesanales era (y sigue siendo) una tradición familiar en Chocó. Familias enteras, incluyendo niños, participan en la minería aluvial tradicional como forma de subsistencia. Al igual que en otros departamentos, los augeos mineros en los municipios llevaron a las familias a sacar a sus hijos de la escuela para apoyar en las actividades mineras.

Con el aumento de la minería de oro mecanizada y el creciente involucramiento de grupos armados ilegales en actividades mineras durante la década del 2000, de manera gradual, los grupos armados ilegales se hicieron cargo de la minería de oro. Como resultado, la línea entre empleo familiar y peores formas de trabajo infantil es cada vez más borrosa. Hoy en día no sólo hay familias extensas trabajando en operaciones mineras (incluyendo menores de edad), sino que existen formas más sistemáticas de explotación, como prostitución infantil por parte de actores ilegales.

Reportes recientes han alertado sobre el reclutamiento de niños por parte de actores armados ilegales u organizaciones criminales para actividades directa o indirectamente relacionadas con la minería. En el 2014, un reporte de la Defensoría del Pueblo reveló que los niños afrocolombianos e indígenas del Chocó eran los más afectados, y señalaba que en algunas comunidades, los niños y los jóvenes habían huido de sus pueblos por temor a ser reclutados de manera forzosa (Defensoría del Pueblo, 2014:91). En el 2014, otro informe de la Contraloría General reportó un aumento en el número de casas de citas en municipios como Istmina, donde prostitutas menores de edad le prestaban sus servicios a los mineros (Contraloría General, 2014).

Los casos de prostitución infantil que acompañan a la industria minera también han sido documentados por periodistas. Hay reportes de prostitución infantil en zonas mineras, como por ejemplo campamentos mineros en el Bajo Atrato, Carmen del Darién y Tadó (Bedoya, 2013). En zonas mineras, las prostitutas, llamadas "guisas", le prestan servicios sexuales y otras formas de trabajo a los mineros.

Aunque las grandes compañías mineras tienen estrictos códigos de conducta para sus empleados y se suelen imponer sanciones por conducta indebida, esto puede ser muy difícil de monitorear por fuera de las instalaciones de la empresa y durante el tiempo libre de los empleados. Hay reportes de que algunos de estos burdeles son campamentos móviles que se instalan los fines de semana para satisfacer la demanda (Bedoya, 2013). Muchos de estos burdeles locales son controlados por redes criminales que tienen vínculos con la minería ilegal o pagan extorsiones a actores armados ilegales (entrevista con fuentes locales). No obstante, se sabe de casos en los que la prostitución infantil en Chocó se lleva a cabo con el consentimiento de los padres, ya que el ingreso adicional va dirigido a sostener a la familia afligida por la pobreza.

El miedo de reportar y la escasa capacidad de las instituciones estatales en Chocó también explica el bajo número de casos de abuso reportados en comparación con otros departamentos colombianos. En el 2013, el Ministerio de Trabajo reportó "únicamente" 279 casos de peores formas de trabajo

infantil en el Chocó (comparado con 12.465 en Antioquia) de los cuales sólo tres estaban relacionados con actividades mineras (Ministerio de Trabajo, 2013).

Crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio

Los crímenes de guerra y las violaciones graves del derecho internacional humanitario no son un fenómeno nuevo para Chocó. Durante décadas la región ha estado en medio de conflictos civiles colombianos y ha sufrido masacres, altos niveles de homicidios y desplazamientos. Según la Defensoría del Pueblo: "En el caso de Chocó, la crisis humanitaria que afecta a los locales es estructural, principalmente debido a los intereses políticos y económicos que han existido históricamente en el territorio, al igual que por las acciones de grupos armados ilegales, y esto ha resultado en que la población caiga en la marginalización y la discriminación" (Defensoría del Pueblo, 2014:16).⁵

A partir de la década de los ochenta, la situación ha deteriorado. La expansión del narcotráfico y de la minería ilegal ha generado nuevas disputas entre grupos guerrilleros rivales y grupos paramilitares por el control de corredores de movimiento estratégicos para la exportación de drogas y de sitios mineros en Chocó. En 1995-1996 las AUC establecieron un "Frente Minero", que se transformó en el Bloque Pacífico en el corazón de la selva chocoana para proteger los intereses de mineros y comerciantes de oro en las regiones de San Juan y Quibdó y retomar el control de las autopistas Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira (Verdad Abierta, 2016).

La expansión del Bloque Pacífico de las AUC provocó una fuerte reacción por parte del ELN y las FARC, y exacerbó la violencia en todo el departamento. El 2 de mayo de 2002, en medio de una batalla entre las FARC y los paramilitares, el Frente 57 de las FARC disparó un mortero casero contra la iglesia de Bojayá donde se había refugiado la comunidad local. 79 personas murieron, 48 eran niños. La desmovilización del Bloque Pacífico de las AUC el 23 de agosto de 2005 no redujo la violencia. El lugar de los paramilitares fue tomado por una nueva generación de actores ilegales, las llamadas BACRIM: los Machos, los Rastrojos, Renacer, Nueva Generación y los Urabeños.

Entre 2008 y 2013, a pesar de una reducción en el número de asesinatos en Chocó, la Defensoría del pueblo registró 1.961 amenazas a la población, con un fuerte aumento a partir del 2011 (Defensoría del Pueblo, 2014). Al igual que en otros departamentos, las violaciones de derechos humanos evolucionaron con la intensidad de la lucha entre los grupos que se disputaban el control del territorio y sus economías ilegales. En marzo del 2014, un artículo de InSight Crime reportó una alianza entre el frente 34 de las FARC y los Urabeños en lo que respectaba las actividades mineras auríferas (Insight Crime, 2014). De manera paralela otros reportes también mencionaron alianzas entre las FARC y el ELN para hacer frente a operaciones militares, y entre el ELN y los Urabeños para tomar el control de actividades mineras (Defensoría del Pueblo, 2014).

Cuando estas alianzas se rompen o cambian, los más afectados son los civiles, en especial las comunidades étnicas, y aunque la tasa de asesinatos selectivos ha estado en descenso desde el 2012, el desplazamiento forzado, las restricciones de movilidad, las víctimas de minas antipersona y las extorsiones se mantienen igual (Defensoría del Pueblo, 2014). Los actores ilegales han reforzado el dominio que tienen sobre el Chocó y lo han financiado en gran medida con la minería de oro ilegal. La violencia en contra de comunidades indígenas y afrocolombianas tampoco ha cesado.

Desplazamiento forzado

Durante décadas, los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales han afectado gravemente a la población local del Chocó y decenas de miles se han visto forzados a huir de sus hogares. Mucha de esta violencia ha sido causada por el deseo de los actores ilegales de controlar las zonas donde se encuentran los depósitos aluviales de oro.

Según la oficina de la ACNUR para Colombia, entre 1997 y 2010 hubo 199.203 víctimas de desplazamiento forzado en Chocó.⁶ En 2011, tres desplazamientos masivos adicionales ocurrieron en la cuenca media del río Baudó, y en 2012 fue reportado otro éxodo de comunidades indígenas en el Río Purriche, al norte de Baudó. En el 2013 la Defensoría del Pueblo reportó que 4 de los 25 municipios colombianos con las mayores tasas de expulsión se encontraban en el departamento del Chocó (Quibdó: 1.624, Litoral de San Juan: 1.539, Riosucio: 754 y Bajo Baudó: 699)(Defensoría del Pueblo, 2014:45-46). En 2014, más de 3.000 indígenas Embera fueron forzados a huir de su hogar debido a los enfrentamientos entre el ELN y las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC, mejor conocidos como los Urabeños) en la región del Baudó (Defensoría del Pueblo, 2014:44). El último ejemplo de desplazamiento forzado ocurrió en mayo de 2016, cuando más de 6.000 personas huyeron de sus hogares y unas 7.000 adicionales se vieron restringidas a causa de enfrentamientos entre grupos armados ilegales en los alrededores de las cuencas de los ríos Baudó, Atrato y San Juan (ACNUR, 2016).

En 2009, una sentencia de la Corte Constitucional confirmó la relación que existía entre las actividades mineras y el desplazamiento forzado en Colombia, y en especial en la costa Pacífica de Nariño, aunque lo mismo aplica para Chocó (Auto 005/2009):

"Según las cifras del Sistema de Información Minero Colombiano del Ministerio de Minas y Energía, la extracción de oro ha adquirido mucha fuerza en los municipios del Pacífico en los últimos años. Sin embargo, el problema más grave que afrontan actualmente las comunidades afro descendientes en sus territorios es la extracción ilegal de sus recursos naturales por parte de agentes externos, de la cual no se tienen registros ciertos ni exactos. (...) Hay una ausencia grave de datos sobre la exploración y explotación ilícita de estos recursos en las tierras ancestrales del Pacífico nariñense que, sin embargo, se ha constituido como un importante factor de desplazamiento en esta región."⁷

Otra sección de la sentencia declaraba que:

"Aparentemente algunos actores económicos se han aliado con los actores armados irregulares para generar, dentro de las comunidades indígenas, actos de violencia que eliminen o desplacen a los indígenas de sus territorios ancestrales, despejando así el camino para la implementación de estos proyectos productivos. Ello se deriva, esencialmente, de la existencia de intereses comerciales extensivos en los recursos naturales de sus territorios. En algunos lugares del país es claro que se han vinculado los actores del conflicto armado con intereses económicos, vinculación que es una de las principales causas de desplazamiento forzado."⁸

Esta sentencia llevó a que muchas comunidades indígenas y afrocolombianas reclamaran sus derechos ancestrales para recuperar sus territorios. En Chocó, un caso emblemático fue el de los indígenas Embera Katíos de la reserva del Alto Andágueda, quienes habían sido víctimas de numerosos desplazamientos causados por el conflicto armado y por la presencia de empresas mineras en sus territorios. El 4 de febrero de 2013 un juez concluyó lo siguiente:

"El conflicto armado, los enfrentamientos, el reclutamiento, el desplazamiento forzado han deshabitado el resguardo de manera tal que no es posible encontrar una comunidad organizada por la situación de violencia. Situación que viene siendo aprovechada por los actores ajenos a la comunidad, para explotar territorio en detrimento del resguardo."⁹

Las empresas mineras negaron todo vínculo causal entre sus operaciones y el conflicto armado interno. Sin embargo, aunque se reconoció que no había evidencia de una relación directa entre la presencia de empresas mineras y el conflicto armado, ni entre dichas empresas y el desplazamiento forzado, el juez concluyó que las empresas se habían beneficiado de manera indirecta del conflicto armado para obtener sus títulos mineros debido a que había sido imposible llevar a cabo una consulta previa adecuada, y por tanto, sus títulos quedaban suspendidos.¹⁰

Apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales

El Chocó es una ubicación estratégica para el narcotráfico debido a su proximidad con Panamá, su costa pacífica y la compleja red de ríos que corren por la selva y desembocan tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico. En la medida que aumentaron los precios de las materias primas, los grupos armados ilegales se interesaron cada vez más por la riqueza mineral del Chocó, y de manera progresiva, diversificaron sus fuentes de ingreso tradicionales como cocaína y tráfico de armas para incluir la minería ilegal.

En el 2011, el municipio de Nóvita al sur del departamento reportó la mayor producción aurífera en el Chocó, y de manera paralela era el responsable por el 45% de la producción de coca del departamento (Semana.com, 2013b). En 2015, la oficina de la ONUDD para Colombia reveló que el 44% de la minería de oro aluvial proveniente de la región Pacífico coincidía con los territorios afectados por los cultivos de coca, y que en 2014 se habían destruido 13.600 hectáreas de selva virgen en el Pacífico colombiano (más de tres veces la cantidad de tierra que había sido arrasada para cultivos de coca en el 2012-2013) para llevar a cabo actividades mineras (ONUDD, 2015).

Al igual que en otros departamentos de Colombia, en el Chocó es poco común que los grupos guerrilleros y las BACRIM operen las minas. Por lo general prefieren extorsionar a quienes trabajan en las áreas bajo su control, en lugar de operar las minas directamente. Sin embargo, la línea entre operar las minas directamente y extorsionar a los mineros y las comunidades mineras suele ser borrosa. En algunos casos, estos grupos son los propietarios de la maquinaria minera. No obstante, en la mayoría de los casos los grupos armados negocian con el propietario de la maquinaria pesada o las dragas por permitirles acceso a sus zonas de influencia y les cobran una "vacuna o impuesto ilegal" mensual para poder continuar operando. Ha habido casos registrados en los que los actores ilegales cobran un porcentaje del oro recolectado. También cobran por "escortar" los cargamentos de oro fuera del departamento para que sea vendido o fundido (INDEPAZ, 2015).

Según las fuentes locales, los grupos guerrilleros y las BACRIM controlan todo lo que se mueve por los ríos y afluente, y deciden quién entra y quién sale de las comunidades indígenas y afrocolombianas. "En este departamento no se mueve una sola excavadora mecánica o cualquier cosa sin el consentimiento del ELN, las FARC, los Rastrojos o los Urabeños", declaró una fuente de la policía. "No es posible entrar a la selva, instalar una máquina o extraer oro sin que ellos sepan"(El Tiempo, 2014).

Otras fuentes también acusaron a la guerrilla de manipular a las comunidades.

"Cuando el gobierno ataca la minería ilegal, la guerrilla manda a las comunidades locales a protestar. Ponen a líderes sociales a encabezar la protesta y los amenazan si no obedecen. El problema es que el Estado no entiende la situación y cree que esos mineros locales son cómplices de la guerrilla" (entrevista con mineros locales).

En zonas urbanas el modus operandi es muy similar. Tanto las guerrillas como las BACRIM han establecido su propia red de milicias urbanas para monitorear y "vacunar" las transacciones relacionadas con la minería informal, con lo cual extorsionan a comerciantes y transportadores (Defensoría del Pueblo, 2014:25).

Extorsión

Según la Defensoría del Pueblo, "la extorsión es uno de los crímenes más comunes en Chocó. En 2013, hubo 157 reportes de víctimas de extorsión ante la Fiscalía, con los municipios de Quibdó e Istmina siendo los más afectados" (Fiscalía General, 2014). Todo está sujeto a la extorsión, desde la madera hasta las retroexcavadoras y las dragas. Las fuentes locales dicen que el día que lavan el oro, estos actores se quedan con 12% de la producción y las comunidades con el 9%.

Otra fuente de ingresos para la guerrilla y las BACRIM proviene de extorsionar agentes que le proveen servicios a pequeños mineros. Cientos de operadores de retroexcavadores, "dragones" y buldóceres a lo largo del departamento deben pagar extorsiones de entre USD \$1500-2500 mensuales para poder entrar en ciertas áreas. Los reportes indican que en zonas como Neguá deben pagar hasta USD \$3000 por cada retroexcavadora (Semana.com). Según las estimaciones de la policía, sólo en el 2014 en el Chocó, las BACRIM, las FARC y el ELN obtuvieron hasta USD \$6,6 millones en extorsiones (El Tiempo, 2015). No obstante, los estimados recientes son mucho más altos. Una fuente local entrevistada por los autores cree que sólo el frente 34 de las FARC pudo haber obtenido hasta COP 3.400 millones (USD \$1,16 millones) mensuales gracias a las actividades de minería ilegal.

Sobornos y tergiversación del origen del oro

Durante mucho tiempo el Chocó ha sufrido de diversas formas de corrupción, incluyendo administrativa, política y de seguridad (Bonet, 2007; ABColombia, 2015, Tierra Digna, 2016). De hecho, se cree que el Chocó es uno de los departamentos que ha perdido más presupuesto (en especial aquel relacionado con la salud, la educación y las minorías) a la corrupción.

En julio de 2014, fue asesinado un funcionario de la Contraloría General que estaba investigando una liquidación fraudulenta de \$13.000 millones de pesos (poco más de USD \$4 millones) en regalías en el municipio de Bajo Baudó por doce productoras y comercializadoras de oro falsas. El municipio del Bajo Baudó había recibido \$1.100 millones de pesos (USD \$290.000) en devolución de impuestos por parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia) relacionados con la declaración de una gran cantidad de oro extraído en la región, a pesar de que allí no se había producido nada (El Tiempo, 2014).

Según el editor del periódico local, "Chocó 7 días", actualmente hay investigaciones similares contra otros políticos locales que involucran a comercializadoras internacionales de oro (entrevista con periodista local). En muchos municipios mineros del Chocó también se ha generalizado la corrupción en pequeña escala por parte funcionarios del gobierno a causa de la débil presencia institucional.

Se reporta que las fuerzas de seguridad son cómplices de la industria minera ilegal. Al venir por carretera desde Medellín, las retroexcavadoras suben por el Río Atrato, la principal arteria para el transporte en el Chocó, pasando por los puestos de control de la armada, el ejército y la policía. "Cada puesto de control tiene su precio", lo cual significa que todos exigen sobornos para que la maquinaria llegue a los sitios mineros ilegales. Según un representante de la Federación Minera de Chocó (FEDEMICHOCO), esta es la razón por la cual las zonas con mayor presencia estatal también sufren de la peor contaminación ambiental (entrevista con un representante de FEDEMICHOCO).

Adicionalmente, también se afirma que los oficiales del ejército son sobornados por mineros de oro ilegales a cambio de hacer la vista gorda a sus operaciones. Se dice que hay una relación entre las BACRIM y las fuerzas de seguridad. Las fuerzas de seguridad son acusadas de no proteger a los mineros en zonas rurales donde hay gran presencia de grupos criminales, lo cual los deja vulnerables a la extorsión y la intimidación (entrevista con representante de FEDEMICHOCO).

Al parecer, los bajos salarios también han llevado a ciertos individuos dentro de las fuerzas de seguridad a recurrir a la delincuencia común (entrevista con el Secretario de Hacienda de Quibdó). En marzo de 2016 los pasajeros de un barco que atracaba en Quibdó fue asaltado por un grupo de personas vestidas con uniformes militares. Según el secretario de hacienda municipal, uno de los responsables fue liberado por las autoridades ya que era un soldado.

Para hacer frente a estas prácticas, la Policía Nacional está implementando una serie de medidas. Los agentes de policía en municipios mineros son rotados de manera regular para impedir que sean sobornados. Adicionalmente, las unidades nacionales de élite dedicadas a luchar contra la minería criminal ahora tienen la competencia para lanzar operativos de destrucción de maquinaria,

confiscación de oro y captura de mineros vinculados con grupos armados ilegales u organizaciones criminales, sin tener que depender de los agentes locales (OCDE, 2016). Desde 2010, las acciones coercitivas en contra de la minería ilegal, en particular en zonas donde ésta es una fuente de financiamiento para los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, se ha convertido en una prioridad para el gobierno, y las agencias de orden público se han movilizad con velocidad para incautar maquinaria como bulldóceres y dragas.

Entre agosto del 2010 y julio del 2016, las cifras del Ministerio de Defensa muestran que las fuerzas de seguridad intervinieron en más de 90 operaciones mineras ilegales en Chocó, capturaron 250 sospechosos, confiscaron 259 máquinas y vehículos (retroexcavadoras, bulldóceres y dragas), destruyeron 54 retroexcavadoras y 8 “dragones”, e incautaron 26 kilos de oro producido ilegalmente (Ministerio de Defensa, 2016).

Lavado de dinero

Al igual que en el resto de Colombia, en Chocó es difícil monitorear a las compraventas locales de oro. Como se mencionó anteriormente, muchos de los compradores son compraventas satélite de comerciantes establecidos en Medellín y por lo general sus propietarios están involucrados en todo tipo de negocios locales, desde estaciones de gasolina hasta restaurantes.

Según Fedesarrollo, el 99% de todas las transacciones de oro en Chocó son pagadas en efectivo (Goñi et al., 2014:26). Por lo tanto, las compraventas locales tienen un capital significativo y la liquidez para sostener sus operaciones con poco rastro documental, lo cual aumenta las sospechas de que muchos podrían estar siendo financiados directamente por organizaciones traficantes. Mas aún, hacia finales de los noventa y principios de la década del 2000 ciertos miembros de los grupos paramilitares que operaban en Chocó invirtieron en compraventas locales de oro. Para complicar aún más el asunto, el dinero del narcotráfico fue utilizado para comprar oro en el país vecino de Panamá para luego ser llevado de manera ilegal a Chocó y declarado como producción local. Las investigaciones recientes sobre la producción fraudulenta de oro, las comercializadoras en Chocó y el caso de C.I. Goldex sugieren que estas prácticas no han desaparecido (entrevista con fiscales locales).¹¹

Procesos de formalización y debida diligencia: iniciativas y perspectivas relevantes

La percepción pública en el Chocó es que las fuerzas de seguridad no distinguen entre mineros informales que buscan sus medios de sustento y aquellos trabajando con grupos criminales (entrevista con periodistas locales). De manera paralela, el proceso para legalizar operaciones mineras es visto como un proceso altamente burocrático cuyos criterios son casi imposibles de cumplir para los mineros informales. Esto hace que el sector informal caiga en manos de los actores ilegales, ya que muchos mineros tienen los documentos necesarios para respaldar sus operaciones y no pueden buscar ayuda de las autoridades en caso de ser extorsionados o amenazados. Además, sólo pueden vender su oro de manera ilegal, ya que no pueden proporcionar los certificados de origen requeridos para legalizar su producción.

Según una encuesta llevada a cabo por Fedesarrollo en 2012, el 69% de los mineros entrevistados en Chocó no sabía de los programas de formalización realizados por el gobierno, y del 31% que sí sabía, sólo un 12% respondió que estaría interesado en participar (Goñi et al., 2014:64).

Recientemente, la comunidad minera en Chocó y el gobierno colombiano han dado diferentes propuestas para contener la minería ilegal y permitir el desarrollo sostenible en la región basándose en los principios del fortalecimiento institucional para así minimizar la corrupción.

La Federación Minera del Chocó propone la creación de un modelo de minería extractiva que esté alineado con la Ley 21 de la Organización Internacional del Trabajo. La idea es tener una licencia que tenga algunos elementos de extracción pesada al nivel familiar, pero con fuerte control estatal. La

propuesta es que la gente tenga permiso para minar en zonas locales con el monitoreo y pago de impuestos al Estado con el fin de poder sostener a la comunidad, y que se asegure que no se utiliza mercurio ni otros químicos tóxicos. De esta manera los mineros pueden ser incluidos y volverse socios del proyecto con una presencia estatal permanente que los oriente sobre cómo invertir los ingresos. La secretaría regional para desarrollo económico explicó que actualmente se está desarrollando un proyecto piloto que consiste en una alianza entre titulares mineros comunales, consejos comunitarios y empresas privadas locales. Estas últimas actúan como socios financieros y dan el capital y la capacidad extra para explotar los minerales de la zona. Este esquema está siendo considerado en cuatro zonas del Chocó, incluyendo Baudó, Atrato y San Juan. La iniciativa implica un monitoreo cercano por parte del Estado para asegurar que las empresas privadas no le arrebatan el control del proyecto y sus beneficios a la comunidad. Ésta, a su vez, tendrá que ser proactiva y volverse más independiente con el tiempo. Adicionalmente, el proyecto requiere que se le otorgue un título minero legal a la comunidad, ya que sin este no tendrán autoridad al momento de negociar un acuerdo así con un socio privado.

En la zona del Medio Atrato en el Río Paraná existe un precedente. Allí, la comunidad está trabajando directamente con una empresa minera privada local que maneja la maquinaria utilizada en la extracción, y de la cual el consejo municipal es en parte propietario. El consejo municipal recibe una parte de los ingresos provenientes de las actividades mineras y emplea a la población local. La empresa privada en cuestión pertenece a un miembro de la comunidad que aprendió del oficio mientras trabajaba para otra compañía antes de fundar la suya. Hay casos similares en otras comunidades.

Una solución posible podría ser una lista de comunidades en las cuales este modelo de negocio funcionaría. Igualmente, se podría crear una lista de socios privados potenciales locales y eventualmente multinacionales que apoyaran este tipo de proyectos. Un esquema así podría estimular a las comunidades locales a abandonar sus prácticas informales de minería a cambio de opciones formales. También podría ayudar a aislar del negocio a los grupos criminales y grupos armados ilegales. Sin embargo, antes que nada es necesario superar las actuales normas culturales que rechazan los beneficios a largo plazo de la legalidad a cambio de los resultados inmediatos de la actividad informal o criminal. Esta transición podría ser facilitada por la generación de ingresos inmediatos por proyectos legales, al igual que por el ofrecimiento de incentivos a la comunidad (por ejemplo un título minero), a cambio de que cumplan con ciertos requisitos, como contar con la documentación que apoye la producción, practicar una extracción amigable con el medio ambiente, reforestar de zonas mineras o educar a los mineros y sus familias.

Conclusión

Aunque Chocó es el segundo mayor productor de Colombia, la explotación aurífera deja pocos beneficios para la mayoría de su población, una de las más pobres del país. Para 2015, el 35% de todos los barequeros a nivel nacional estaban registrados en el Chocó, lo cual representaba un gran reto para las autoridades colombianas.

En el Chocó el sector minero aurífero enfrenta serios problemas legales, sociales, políticos y de seguridad. En la última década, los mineros artesanales de oro han sido reemplazados por pequeños mineros que han colmado de retroexcavadoras y dragas los lechos de los ríos del departamento. Adicionalmente, los títulos mineros otorgados a las empresas internacionales junior durante los últimos 20 años coinciden con territorios colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas, lo cual ha dado lugar a disputas sobre derechos de tierra.

A pesar de intentos interinstitucionales por implementar procesos de debida diligencia en la explotación aurífera del Chocó, la pobreza generalizada, los altos niveles de corrupción y patrones

establecidos de lavado de dinero, el difícil acceso a los sitios mineros y la presencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales han hecho que estos esfuerzos sean poco confiables.

El acuerdo de paz firmado a finales del 2016 entre las FARC y el gobierno colombiano será particularmente difícil de implementar en el Chocó. Aún no está claro si la desmovilización de las FARC agravará los conflictos sociales o regulará el orden social en las comunidades mineras auríferas. El riesgo de reincidencia por parte de los miembros de los frentes 57 y 34 de las FARC, la presencia del ELN, el clan Úsuga, el clan del Golfo y otros grupos criminales hacen que sea difícil predecir si los mineros podrán cortar sus vínculos con los actores no estatales.

Bibliografía

- ABColombia (2015), *Alimentado el conflicto en Colombia: el impacto de la minería de oro en el Chocó*. Londres. http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ABColombia-Choco_mineria_SPANISH.pdf
- Bedoya J. (2013), Campamentos de explotación de niñan en zonas mineras. 26 May, El Tiempo. www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12824463
- Bonet, J. (2007). *¿Por qué es pobre el Chocó?*, Bogotá: Banco de la República. <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-90.pdf>
- Chocó's Governor's Office, (2012), *Mesa de minero ambiental en el chocó gobernación del chocó, promueve organización y legalización del sector*. www.choco.gov.co/noticias.shtml?apc=ccx-1-&x=1005
- Chocó 7 días (2012), Chocó en subasta a las multinacionales. 8 June. www.choco7dias.com/864/editorial.html
- Colombia's Central Bank (2015), *Informe de coyuntura económica en Chocó 2014*. Bogotá: Banco de la República de Colombia. www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/icer_choco_2014.pdf
- Colombia's National Administrative Department of Statistics - DANE (2015). www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2015/cp_pobreza_departamentos_R2015.pdf
- Comptroller (2014), *La explotación ilícita de recursos minerales en Colombia. Casos Valle del Cauca (Río Dagua) – Chocó (Río San Juan) Efectos sociales y ambientales*. Bogotá: Contraloría delegada, sector minas y energía. Bogotá. www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/175971301/La+Explotaci%C3%B3n+il%C3%ADcita+de+Recursos+Minerales+en+Colombia.+Casos+Dagua+y+San+Juan.pdf/49219b35-39ed-4aa0-881f-165be0fc6871?version=1.0
- El Espectador (2016), La promesa incumplida a los emberas katíos del Alto Andágueda. 3 January. www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/promesa-incumplida-los-emberas-katios-del-alto-andagued-articulo-608742
- El Tiempo (2014), El desolador panorama de la minería ilegal en el Chocó. 11 August. Available at: www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-mineria-ilegal-en-el-choco/14361782
- Goñi E.A., Sabogal A., & Asmat R. (2014), *Minería informal aurífera en Colombia*, Bogotá: Fedesarrollo. www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/368/3/Mineria%20informal%20aurifera%20en%20Colombia%20-%20Informe_linea_base_mineria_informal%20-%20pagina%20Fedesarrollo.pdf
- Güiza L. (2010), *La Minería de hecho en Colombia*. Bogotá: Defensoría Delegada para los derechos Colectivos y del Ambiente.
- InSight Crime, (2014), FARC y BACRIM se dividen ganancias del oro en departamento de Colombia: Policía. 14 March. Available at : <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/farc-y-bacrim-se-dividen-ganancias-del-oro-en-departamento-de-colombia-policia>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ - (2015), *XI informe de presencia de grupos narcoparamilitares en 2014*. 8 December. Available at www.indepaz.org.co/el-narcoparamilitarismo-y-los-retos-que-plantea-para-los-acuerdos/

- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico. *La minería en el Pacífico y el Chocó, un conflicto complejo que amerita un análisis Interdimensional*.
www.iiap.org.co/filenoticias/ARTICULOMEDIOS.pdf
- International Labour Organisation - ILO (2001), *El trabajo infantil en la minería artesanal de oro, diagnóstico sociocultural y económico del municipio de Condoto en Choco*.
<http://oitcolombia.org/Descargas/Peores-Formas/lboro.pdf>.
- Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en restitución de Tierras de Quibdó. Medida Cautelar de Protección de territorios indígenas del 4 de febrero de 2013.
www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiodmHZ0MTOAhVCdR4KHZmjB5kQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierto.com%2Fdocumentos%2Fnegocios-ilegales%2FTierras%2F1082-restitucion-etnica-medida-cautelar-de-choco&usg=AFQjCNGePAPpBk7h5iKHqQWZhOUb8Jtl_g
- Land Restitution Unit (2014), *Caracterización de afectaciones territoriales. Consejo comunitario mayor de la organización campesina del alto atrato cocomopoca. Etnia afrodescendiente*. Informe de caracterización. Bogotá: Unidad de Restitución de Tierras.
http://lamineriaenchoco.tierradigna.org/pdf/Caracterizacion_Cocomopoca.pdf
- Las 2 Orillas (2013), *Las 5 empresas dueñas del oro en Colombia*. 3 Septiembre.
www.las2orillas.co/estas-son-las-5-empresas-duenas-del-oro-se-extrae-en-colombia/
- Leal, C. (2009), *La compañía Minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897 - 1930, Historia Crítica*, Universidad de los Andes, pp. 150-164.
- Mosquera J. (2013), *El oscuro expediente de una compañía*. Semana.com, 18 September.
www.semana.com/opinion/articulo/mineria-en-choco-opinion-jose-e-mosquera/358033-3
- Mosquera R. (1978), "Pasado, Presente y futuro de la minería en el Chocó", Bogotá, SOGECOL, Boletín 112
- Moya Mena, A. (2016), *La minería en el Chocó*, en *Minería y Desarrollo*, vol. 4. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, pp. 283-328.
- OECD (2016), *Due diligence in Colombia's gold supply chain*.
www.oecd.org/investment/investment-policy/Colombia-gold-supply-chain-overview.pdf
- Ombudsman Office (2014), *Crisis humanitaria en Choco, Diagnóstico, valoración y acción de la Defensoría del Pueblo*, www.defensoria.gov.co/public/pdf/crisisHumanitariaChoco.pdf
- Sentencia 007 del 23 de septiembre de 2014 con respecto a la restitución de derechos territoriales del resguardo Indígena Embera Katio del Alto Andágueda por parte de Continental Gold y otras compañías.
www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/Sentencia%20del%20And%C3%A1gueda_primera%20sentencia%20de%20restituci%C3%B3n%20C3%A9tnica.PDF
- Semana.com (2013a), *En Chocó legalizan minería artesanal*. 17 January.
www.semana.com/nacion/articulo/en-choco-legalizan-mineria-artesanal/329879-3
- Semana.com (2013b), *Minería ilegal: entre el oro y el crimen*. 29 March.
www.semana.com/nacion/articulo/oro-crimen-mineria-ilegal/338107-3
- Tierra Digna- Centro de Estudios para la Justicia Social (2016), *La Minería en Chocó, En Clave de Derechos*. http://tierradigna.org/pdfs/LA%20MINERIA%20EN%20CHOCO_web.pdf
- UNODC (2016), *Colombia, Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015*.
www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Monitoreo_Cultivos_ilicitos_2015.pdf

Verdad Abierta, (2016), El Baudó, Chocó: dos décadas de intensa guerra. 7 June. Available at: www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6298-el-baudo-choco-dos-decadas-de-intensa-guerra

Verdad Abierta (2014), El oro, la maldición del territorio Emberá en Chocó. 8 April. Available at: www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5301-el-oro-la-maldicion-del-territorio-embera-en-choco

Victims Unit (2012), Chocó: Informe Departamental de Hechos Victimizantes a 2012. Bogotá: Unidad para la Atención y reparación Integral a Víctimas. Available at : <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Choc%C3%B3.pdf>

REFERENCIAS

¹ Congreso de la República de Colombia. “LEY 70 DE 1993”. 27 agosto 1993. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/70-1993.pdf>

² Gobernación del Chocó, 2012. Disponible en : <http://www.choco.gov.co/noticias.shtml?apc=ccx-1-&x=1005>

³ Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en restitución de Tierras de Quibdó. Medida Cautelar de Protección de territorios indígenas del 4 de febrero de 2013. Disponible en:

http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwio mdHZ0MTOAhVCdR4KHZmjB5kQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierta.com%2Fdocumentos%2Fnegocios-ilegales%2Ftierras%2F1082-restitucion-etnica-medida-cautelar-de-choco&usq=AFQjCNGePAPpBk7h5iKHqQWZhOUb8Jtl_g

⁴ El Frente 34 opera entre Chocó y Antioquia en los municipios de Bojayá, Riosucio, Curvaradó, Medio Atrato y Quibdó. Al norte está el Frente 57, que opera en la frontera con Panamá entre Acandí y Quibdó, incluyendo Unguía, Riosucio y Carmen del Darién. Paralelamente, el ELN opera en Lloró, Tadó, Santa Rita, Bagadó, Nóvita, Sipí y a lo largo del río San Juan hasta el Bajo Baudó y a lo largo del río Baudó cerca de Nuquí y Bahía Solano (entrevista con oficiales del ejército).

⁵ “Para el caso del Chocó, la crisis humanitaria que viven los pueblos ancestrales es estructural, debido principalmente a los intereses políticos y económicos que históricamente han existido sobre el territorio, sumado a la acción de los grupos armados ilegales, que ha sumido a la población en la marginalidad y la discriminación”.

⁶ En 1997 y 2002 el departamento registró sus mayores tasas de desplazamiento forzado, con 51.322 víctimas en 1997 y 41.097 desplazados en 2002 (Unidad de Víctimas, 2012). En 2003 desapareció un pueblo entero cuando sus 150 habitantes abandonaron sus hogares luego del asesinato del líder comunitario (Verdad Abierta, 2016). En 1999 el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato contaba con 30.000 habitantes divididos entre los municipios de Lloró, Bagadó, Atrato y Cértegui. Trece años más tarde 20.000 de estas personas habían huido de sus hogares por culpa del conflicto armado interno, y en 2011 el Consejo Comunitario tenía tan sólo 12.000 habitantes (Unidad de Restitución de Tierras, 2014). En 2009, más de 700 personas (en su mayoría indígenas y afrocolombianos) huyeron de sus hogares en el Alto Baudó debido a los feroces combates entre el ELN y las fuerzas de seguridad.

⁷ Sentencia de la Corte Constitucional 005 de 2009. Disponible en : http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3487_documento.pdf

⁸ Sentencia de la Corte Constitucional 005 of 2009. Disponible en : http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3487_documento.pdf

⁹ Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en restitución de Tierras de Quibdó. Medida Cautelar de Protección de territorios indígenas del 4 de febrero de 2013, p. 15. Disponible en:

http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwio mdHZ0MTOAhVCdR4KHZmjB5kQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierta.com%2Fdocumentos%2Fnegocios-ilegales%2Ftierras%2F1082-restitucion-etnica-medida-cautelar-de-choco&usg=AFQjCNGePAPpBk7h5iKHqQWZhOUb8Jtl_g

¹⁰ Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en restitución de Tierras de Quibdó. Medida Cautelar de Protección de territorios indígenas del 4 de febrero de 2013, p. 17. Disponible en:

http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwio mdHZ0MTOAhVCdR4KHZmjB5kQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierta.com%2Fdocumentos%2Fnegocios-ilegales%2Ftierras%2F1082-restitucion-etnica-medida-cautelar-de-choco&usg=AFQjCNGePAPpBk7h5iKHqQWZhOUb8Jtl_g

¹¹ Entre 2011 y 2013 las autoridades identificaron una serie de comercializadores internacionales de oro legalmente constituídas que reportaban compras de proveedores inexistentes para justificar sus compras de oro a mineros ilegales o para darle a pequeñas compraventas de oro (posiblemente pertenecientes a organizaciones criminales) el soporte necesario para las transacciones que les permitían justificar los ingresos y lavar dinero proveniente de operaciones de narcotráfico. Por ejemplo ver, Semana.com, “Goldex, la historia detrás de la empresa de oro más grande del país”, 21 enero 2015. Disponible en:

<http://www.semana.com/nacion/articulo/goldex-captura-zar-del-oro-lavado-de-activos-historia-de-la-empresa/415422-3>

DEBIDA DILIGENCIA EN LA CADENA DE SUMINISTROS DE ORO COLOMBIANA

El sector minero aurífero en Chocó

Este informe es el tercero en una serie de evaluaciones de las cadenas de suministro de oro en Colombia y de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo en el contexto colombiano. Analiza las condiciones de la industria extractiva y los riesgos relacionados para la región colombiana de Antioquia.

mneguidelines.oecd.org/mining.htm

